



Entidad Organizadora Homologada de la Formación acreditada
ante la Fundación Tripartita para la Formación y el Empleo



Entidad homologada registrada num 8000000559



Bonificación de las acciones formativas a través de Unireg CK ante FUNDAE

- Unireg CK está homologada como entidad organizadora ante FUNDAE para la organización de la formación de las empresas y su correspondiente bonificación en las cotizaciones a la Seguridad Social.
- Todos nuestros cursos se hallan por debajo de los límites máximos establecidos por FUNDAE, por lo que resulta su importe bonificable al 100%, si bien pueden existir condiciones de cofinanciación en función de cada empresa.

¿Cómo funciona la bonificación ante FUNDAE?

- En las cotizaciones a la Seguridad Social de empresas y trabajadores existe un porcentaje destinado a la formación.
- Empresas y trabajadores pueden optar por organizar su formación con cargo a estos fondos conforme al crédito disponible que dispongan para cada año, siendo su importe el resultado de lo cotizado en el concepto de formación.
- Así, la empresa, a través de una entidad organizadora acreditada, proporciona formación a sus trabajadores deduciendo el coste de la misma en sus cotizaciones a la Seguridad Social.

¿Qué límites existen?

- Los límites vienen marcados por tres factores:
 1. El crédito disponible, esto es, lo cotizado en el año anterior en concepto de formación.
 2. El precio de la formación, no pudiendo exceder de los 7,5 € por hora y participante en formación por telepresencia; todos nuestros cursos están por debajo de tal porcentaje
 3. Variables de empresa: dependiendo del tamaño de la empresa pueden existir condiciones de cofinanciación o de atención a colectivos preferentes.

¿Cómo puede mi empresa beneficiarse de la bonificación?

- Es tan sencillo como cumplimentar tres pasos:
 1. Firmar el contrato de encomienda de la formación con Unireg CK
 2. Aportar los datos de la empresa
 3. Aportar la lista de participantes
- Al final de cada acción, Unireg CK proporciona el correspondiente certificado validado por FUNDAE para aplicar la bonificación en las cotizaciones del mes que la empresa decida.

¿Qué coste tiene para mi empresa la tramitación de las bonificaciones?

- La mayor parte de las entidades organizadoras establecen o bien un porcentaje sobre el importe de la formación o bien un coste fijo por tramitación.
- En Unireg CK siempre hemos entendido que facilitar y no encarecer nuestros cursos con elementos que no proporcionan valor intrínseco a la calidad del conocimiento deben ser una constante, por lo que no repercutimos coste alguno por la tramitación de nuestras acciones.